

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALavera DE LA REINA

No habiéndose podido practicar personalmente la notificación; de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se hace público que por Decreto de 9 de mayo de 2014 se impuso a doña María Raquel Cámara Olmedo, don José María Santiago Ferrero y don José María Santiago Cámara una sanción de 1.800,00 euros por infracción urbanística muy grave, consistente en ocupación del dominio público municipal sito los jardines de La Alameda, entre los días 19 de marzo y 15 de abril de 2014 mediante la instalación de atracciones infantiles. El pago de la sanción se deberá hacer hasta el día 20 del mes posterior si este anuncio se publica entre el día 1 y 15 del mes, y hasta el día 5 del segundo mes posterior si la publicación se efectúa entre el día 16 el último día del mes.

Talavera de la Reina.-El Alcalde, Gonzalo José Lago Viguera.

N.º I.- 5132